

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 600 del 21 de octubre de 2019

Por el cual se declara desierto los Ítems Nos 1 y 2 de la Convocatoria Pública No 09-2019

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Convocatoria Pública No 09-2019 el día 20 de septiembre de 2019 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMON BOLIVAR”.**

Que el proceso tuvo apertura el día 23 de septiembre de 2019 y a su vez fue publicado en la página web de la Subred y en el SECOP II.

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas para el día 04 de octubre de 2019.

Que el día 04 de octubre de 2019 se presentaron en el lugar y dentro del tiempo indicado según el cronograma del proceso los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas así:

ITEM	PROVEEDOR	V/R PROPUESTA	GARANTIAS
1	AJOVECO S.A.S.	NO PRESENTA	NO
2	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	\$3.046.400.000	SI
3	UT. IMÁGENES SUBRED NORTE 2019 M&D MEDICAL DEVICES S.AS. Y DT MEDICAL S.A.S.	\$1.039.425.730	SI
4	GE HEALTHCARE SOLOMBIA S.A.S.	\$2.070.820.150	SI
5	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	\$2.050.000.000	SI

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-05-01

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. **RESOLUCION No. 600 del 21 de octubre de 2019**

Por el cual se declara desierto los Ítems Nos 1 y 2 de la Convocatoria Pública No 09-2019

Que el día 04 de octubre inicio la etapa de evaluaciones y conforme a las adendas publicadas y el cronograma de las mismas, los oferentes realizaron sus observaciones y presentaron sus subsanaciones a las propuestas.

Que el día 16 de octubre se publicaron las evaluaciones definitivas arrojando los siguientes resultados:

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	EVALUACIÓN INICIAL				
	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5
	AJOVECO S.A.S. No. NIT: 840,010,268-1	TECNICA ELECTROMEDICA S.A. No. NIT: 830,004,892-2	UNION TEMPORAL IMÁGENES SUBRED NORTE 2019 No. NIT: 830.053.126-8 / 830.056.2	SE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S No. NIT: 900,757,947-3	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. No. NIT: 840,350,543-9
1. HABILITANTES JURÍDICOS	2. No Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
2. HABILITANTES FINANCIEROS	2. No Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
3. SARLAFT	2. No Cumple	1. Cumple	2. No Cumple	1. Cumple	1. Cumple
4. TÉCNICOS	2. No Cumple	ÍTEM 3: TOMOGRAFO CUMPLE ÍTEM 4: EQUIPO RADIOLOGÍA CUMPLE	ÍTEM 1: ECOGRAFO NO CUMPLE ÍTEM 2: ECOGRAFO PORTATIL NO CUMPLE ÍTEM 4: EQUIPO RADIOLOGÍA NO CUMPLE	ÍTEM 3: TOMOGRAFO CUMPLE	ÍTEM 3: TOMOGRAFO NO CUMPLE
5. ECONÓMICOS	\$ -	\$ 3,046,400,000	\$ -	\$ 2,070,820,150	\$ -

Que después de la evaluación final se determinó que no cumplieron con los requisitos técnicos habilitantes solicitados para los siguientes ítems

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD
1	ECOGRAFO	2
2	ECOGRAFO PORTATIL	1

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo N° 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución N° 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA para los ítems No 1 y 2 de la Convocatoria Pública No 09-2019.

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
 Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
 Tel.: 6583030/ 3499080
 www.subrednorte.gov.co
 Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
 GD-F-05-01

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 600 del 21 de octubre de 2019

Por el cual se declara desierto los Ítems Nos 1 y 2 de la Convocatoria Pública No 09-2019

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

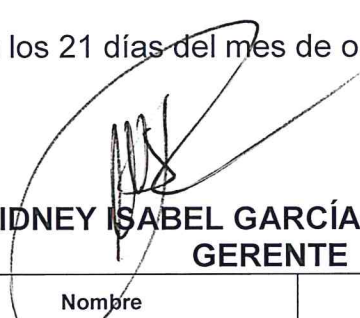
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto los Ítems señalados a continuación de la Convocatoria Pública No 09-2019 teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD
1	ECOGRAFO	2
2	ECOGRAFO PORTATIL	1

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C. a los 21 días del mes de octubre de 2019.


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
GERENTE

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andres Mauricio Mojica Alava	Profesional – Dirección de Contratación	
Proyectado por:	Andres Mauricio Mojica Alava	Profesional – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Dra. Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-05-01

